

INSTRUCCIONES CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PUBLICIDAD PROYECTOS DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS (MOVES III)

Todas las beneficiarias, excepto cuando sean persona física que no ejerza actividad económica o autónomo que no adquiera más de un vehículo, deberá colocar un adhesivo en el vehículo, según el modelo establecido en la página web, de un tamaño mínimo de 10 cm x 15 cm, en el lugar más visible donde sea posible según el siguiente ejemplo:



Para justificar el cumplimiento de esta obligación, se deberá presentar una fotografía donde se observe el adhesivo del programa colocado en el vehículo .

Así mismo, todas las beneficiarias deberán incluir en su **web corporativa**, **excepto si la beneficiaria es una persona física**, información sobre la ayuda obtenida de la **Unión Europea** , en el marco del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, del **IDAE** y del **IVACE**, según el siguiente texto tipo:

"(Beneficiaria) ha recibido una ayuda de (importe ayuda) para (Descripción del proyecto subvencionado) de la Unión Europea con cargo al Fondo NextGenerationEU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la adquisición de vehículos eléctricos “enchufables” y de pila combustible dentro del Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES III Vehículos Comunitat Valenciana) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través del IDAE, gestionado por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)."

Para justificar el cumplimiento de dicha obligación, se deberá presentar **Captura de pantalla de la página web**. En el caso de que la entidad beneficiaria no disponga de página web, deberá presentar una **declaración responsable indicando tal circunstancia**.

Los **organismos y entidades públicas beneficiarios** de incentivos que están sujetos a la Ley de contratación pública deben llevar la publicidad de la cofinanciación de la Unión Europea en toda la documentación del expediente de contratación referido a la actuación incentivada (convocatorias de ayudas; formularios de solicitudes de ayudas; notificaciones de concesión; anuncios de licitación; pliegos de cláusulas administrativas

y de prescripciones técnicas; contratos administrativos; trabajos presentados por el contratista como estudios, informes, encuestas; convenios de colaboración; otros).

En este sentido, **deben incluir, tanto en su encabezamiento como en su desarrollo la siguiente referencia:**

“en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”.

Además, siempre que sea posible, junto al texto es recomendable la inclusión de los logos referentes al Programa MOVES III Comunitat Valenciana, utilizando la siguiente composición: